

RECENSIÓN

**LAS CONFESIONES RELIGIOSAS MINORITARIAS EN LA
JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA**

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARCOS, 1ª ed. Granada, Editorial Comares, 2019, 198 pp.

ISBN: 978-84-9045-864-8

MARÍA DEL MAR MORENO MOZOS¹

DOI: 10.7764/RLDR.9.111

Desde los inicios de su actividad investigadora, Marcos González se ha caracterizado por ser uno de los juristas españoles que mayor interés ha mostrado en cultivar las relaciones académicas y personales con los representantes de las confesiones religiosas minoritarias en España, en el afán de tomar el pulso al grado de garantía del derecho de libertad religiosa en un marco de actuación social donde la pluralidad, en este ámbito, va adquiriendo progresivamente un papel preponderante. Como reconocimiento a esta tarea del autor, el pasado seis de septiembre, le fue otorgada una relevante distinción por su lucha en defensa de la libertad religiosa a propósito del desarrollo de la sexta edición de los Premios de Libertad Religiosa en España, que organiza la Iglesia de la Cienciología y su fundación, y que, tradicionalmente, se han concedido a ilustres juristas y académicos².

¹ Profesora y responsable del Área de Derecho Eclesiástico del Estado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Castilla La Mancha, España. E-mail: mariamar.moreno@uclm.es.

² En 2019 han sido galardonados, además del autor de la obra recensionada, fundador del Instituto Metodológico de Derecho Eclesiástico del Estado, y profesor titular de Derecho Eclesiástico de la Universidad Autónoma de Madrid; Adoración Castro Jover, catedrática de Derecho Eclesiástico de la Universidad del País Vasco, y Miguel Ángel Aguilar Sánchez, fiscal coordinador del Servicio de delitos de odio y discriminación de la Fiscalía de Barcelona.

La obra que ocupa la presente recensión es otra muestra de ese interés preferencial del autor, y, en este caso, el cauce elegido para llevar a cabo su investigación se circunscribe al tratamiento jurisprudencial de los casos en que el derecho de libertad religiosa de las minorías se considera lesionado, con el consiguiente recurso a los tribunales de justicia; ámbito de análisis que, en palabras del autor, presenta la virtualidad de permitir

“...conocer mejor a las minorías religiosas, sus problemas en el ejercicio de la libertad religiosa y las consecuencias jurídicas de la distinción de categorías existentes (...) comprobar si los cambios sociales y culturales han supuesto cambios de criterio por parte de los tribunales de justicia (...) y cómo la jurisprudencia completa las lagunas jurídicas existentes para adaptar el Derecho y ofrecer una mayor seguridad jurídica”. (pág. XVI).

Centrándonos en la estructura y el contenido del trabajo, en primer lugar, llama la atención la extensa y variada relación de pronunciamientos jurisprudenciales manejados; un total de cuatrocientos treinta y dos, procedentes de tribunales nacionales de categorías diferentes, a saber, audiencias provinciales, Audiencia Nacional, tribunales superiores de justicia, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo; e internacionales: Tribunal Europeo de Derechos humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por otro lado, la amplitud del período cronológico al que se circunscribe la investigación, y que abarca, desde los pronunciamientos recientes, hasta los que constituyeron, en el momento de ser dictados, las primeras y novedosas directrices jurisprudenciales. Y todo ello completado con la doctrina de mayor cualificación sobre cada tema abordado.

Por otra parte, el autor ha localizado, de manera exhaustiva, las materias que generan problemas y que han llegado a sede judicial, dividiéndolas, con un criterio clasificatorio, a mi juicio, acertado, por lo que presenta de aclaratorio para el lector, según la doble dimisión de la libertad religiosa, individual y colectiva, que diferencia la Ley orgánica de libertad religiosa de 1980, además de incluir otros derechos no referidos expresamente en el texto orgánico. Desde los problemas más conocidos, como es el caso de la negativa de los Testigos de Jehová a que se les practiquen transfusiones sanguíneas, o la prohibición del uso de prendas religiosas en espacios públicos, hasta los menos mediáticos, como pueden ser las trabas administrativas que encuentran los responsables

de las entidades religiosas minoritarias para proceder a la edificación de lugares de culto, o los conflictos generados por la contaminación acústica producida por los cánticos religiosos en los mencionados lugares.

El rigor que caracteriza al autor en sus escritos le ha llevado a introducir, con carácter previo al objeto central de trabajo, y con la finalidad de que el lector se ubique en la temática abordada, un bloque de materias que abarca el concepto de confesión religiosa y su diferente tipología, planteando la posibilidad de que el ordenamiento jurídico español presente un sistema de relaciones de cooperación con las confesiones religiosas que pudiera considerarse discriminatorio. Al finalizar el capítulo central, y con carácter previo a la relación de pronunciamientos jurisprudenciales manejados a lo largo de la monografía, y divididos por materias, incluye un último conjunto temático en el que analiza los organismos públicos de gestión del factor religioso de carácter estatal y autonómico; materia en la que el autor es experto.

En definitiva, se presenta una obra maestra que acredita la excelente y dilatada formación del profesor González, y que constituye un texto de referencia, no sólo para los estudiosos del Derecho Eclesiástico, sino también para aquellos que, sin serlo, muestren interés en conocer los obstáculos con los que se enfrentan las confesiones minoritarias en el ámbito del ejercicio real y efectivo del derecho de libertad religiosa a través de las numerosas cuestiones que han llegado a los tribunales de justicia.